

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1765 CANARICARE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JON W OLSEN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión por absorción de fecha 31 de marzo de 2018 adoptado por las juntas generales de las sociedades «Canaricare S.L.» (sociedad absorbente) y «Jon W Olsen S.L.» (sociedad absorbida). Simultáneamente se acordó la oportuna ampliación de capital de la sociedad absorbente y cambiándose la denominación para la nueva que es «Olsen Estate S.L.»

Esta fusión se acuerda al amparo del art. 42 de la Ley 3/2009, de abril de 2009. Por todo ello, no es necesario proyecto previo de fusión, ni informe de administradores o expertos.

Las Juntas Generales indicadas, además, aprobaron los balances de fecha 31 de diciembre de 2017 como Balance de Fusión.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Playa Blanca, 1 de abril de 2018.- Jon W. Olsen, Administrador.

ID: A180024307-1